

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2020.

Expediente No. 11001-31-03-033-2010-00219-00

AUTO N.

DIVISORIO de FRANCISCO JAVIER RIVERO GARCIA contra CAROLINA RIVERO GARCIA Y OTROS

En atención al informe secretarial que antecede, y a las peticiones provenientes del cesionario-actor, previo informe de títulos judiciales, se observa que para el referido proceso se encuentran constituidos, entre otros, los títulos judiciales 400100007622400 por valor de \$ 184.149.000.00 y el 400100007622420 por valor de \$ 200.00, dineros que fueron consignados en aras de hacer postura dentro de la diligencia de remate programada mediante auto de 10 de diciembre de 2019 (*Fl. 500*), para el día 11 de marzo de 2020, diligencia que no se llevó a cabo.

Por lo anterior y por ser procedente, se ordena la entrega de los referidos depósitos judiciales a favor de quien los consigno. Previa verificación.

Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

On.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

815283795fd80bb3268e95a79b2c2a13653f3184d2e541bf0e740895778f7f81

Documento generado en 15/02/2021 04:32:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**